



014-2026

MENORIA ECONÓMICA

AÑO GRAVABLE 2025 FUNDACIÓN AO LATINOAMÉRICA NIT. 830.055.813 - 9

DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS

La Fundación AO no realizó donaciones a otras entidades durante el año 2025.

SUBVENCIONES RECIBIDAS

En cumplimiento de sus actividades meritorias, la Fundación AO Latinoamérica desarrolla programas de educación e investigación en la región, orientados al estudio de los principios, la práctica y los resultados del tratamiento de lesiones musculoesqueléticas y sus secuelas. Estas iniciativas se ejecutan bajo el soporte técnico y el seguimiento de los lineamientos establecidos por la Comisión de Investigación de AO Internacional.

Durante el año 2025, la Fundación recibió una subvención por valor de \$8.341.537.020 por parte de AO Internacional, con el fin de apoyar y dar continuidad a estos programas, en línea con su objeto social y su compromiso con el mejoramiento de la atención en salud musculoesquelética en Latinoamérica.

FUENTES DE INGRESO

Durante el año 2025, la única fuente de ingresos de la Fundación AO Latinoamérica correspondió a las donaciones otorgadas por AO Foundation, las cuales se destinaron exclusivamente al desarrollo de las actividades meritorias definidas en su objeto social.

La Fundación no desarrolla actividades comerciales, ni presta servicios que generen ingresos propios, y por tanto no cuenta con fuentes de financiación adicionales a las subvenciones recibidas de su entidad matriz. Esta estructura financiera es consistente con su naturaleza jurídica como entidad sin ánimo de lucro y con el modelo operativo establecido por la red global de AO Foundation.

DESTINACIÓN DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2025

De conformidad con los Estados Financieros de la Fundación AO Latinoamérica al 31 de diciembre de 2025, el ejercicio arrojó un excedente neto por valor de **\$139.605.257** (Ciento



treinta y nueve millones seiscientos cinco mil doscientos cincuenta y siete pesos moneda corriente).

La Junta Directiva aprobó destinar una suma de **\$28.102.740** (Veintiocho millones ciento dos mil setecientos cuarenta pesos moneda corriente) para compensar el déficit fiscal generado en la vigencia 2024.

Lo anterior se encuentra en concordancia con lo señalado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en el Concepto Unificado No. 0481 del 27 de abril de 2018, según el cual las pérdidas fiscales determinadas dentro del Régimen Tributario Especial pueden ser compensadas con beneficios netos o excedentes obtenidos en períodos gravables posteriores, dentro de los términos previstos en el artículo 147 del Estatuto Tributario.

En consecuencia, el saldo restante del excedente, correspondiente a **\$111.502.517** (Ciento once millones quinientos dos mil quinientos diecisiete pesos moneda corriente), será reinvertido durante las vigencias 2026 y 2027 en el desarrollo de las actividades meritorias que constituyen el objeto social de la Fundación AO Latinoamérica, entre las cuales se encuentran:

- La promoción y realización de programas de educación médica informal dirigidos a profesionales de la salud vinculados al tratamiento de lesiones musculoesqueléticas.
- La coordinación y apoyo de cursos, seminarios, congresos, talleres y demás actividades académicas desarrolladas en Latinoamérica.
- El impulso y fortalecimiento de proyectos de investigación clínica, investigación básica y desarrollo, ejecutados bajo los lineamientos de la Comisión de Investigación de AO Internacional.
- El apoyo a las asociaciones de miembros AO y sus diferentes capítulos en la región.
- El desarrollo de iniciativas de educación, investigación y asistencia orientadas a mejorar la atención de pacientes con lesiones musculoesqueléticas y sus secuelas.

La totalidad de estos recursos se destinará exclusivamente al cumplimiento de la actividad meritoria y al desarrollo del objeto social de la Fundación, sin que exista distribución directa o indirecta de excedentes a fundadores, miembros de junta directiva, directivos o terceros, en cumplimiento de las disposiciones aplicables a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

ASIGNACIONES PERMANENTES

La Fundación AO Latinoamérica no ha constituido asignaciones permanentes durante el período correspondiente a la vigencia de este informe, ni en periodos fiscales anteriores.

En consecuencia, no existen recursos con destinación específica o restringida reconocidos contablemente bajo la figura de asignaciones permanentes, de conformidad con lo previsto



en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 y demás normas concordantes del Régimen Tributario Especial.

INVERSIONES VIGENTES

A la fecha de corte del presente informe, la Fundación AO Latinoamérica registra en sus estados financieros inversiones vigentes en depósitos a término fijo (CDT) por un valor de \$32.000.000. Dichos recursos fueron constituidos como garantía asociada al contrato de arrendamiento de las oficinas de la Fundación.

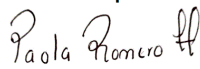
Esta inversión obedece a criterios de seguridad y respaldo contractual, y se encuentra alineada con la naturaleza operativa y sin ánimo de lucro de la Fundación, así como con su política institucional de manejo financiero. Dicha política prioriza la asignación responsable y eficiente de los recursos, con enfoque en el cumplimiento de sus actividades meritorias en educación, investigación y fortalecimiento institucional en la región.

En constancia, en 22 de junio de 2026 firman:

Atentamente,

Signed by:

59162FB562F0485...
DIETER MAX BURKI
Representante Legal
Pasaporte Suizo No X7863022

Firmado por:

865063FFA8EA413...
PAOLA ROMERO HERNANDEZ
Revisora Fiscal
T.P. 244457-T
Designada por MOORE ASSURANCE
S.A.S.